

Ilustre Municipalidad de La Serena

DECRETO Nº

137

LA SERENA,

3 0 MAYO 2017

VISTOS:

El certificado del Secretario Municipal, de fecha 25 de Mayo de 2017, sobre el acuerdo adoptado por el Concejo en la sesión ordinaria Nº 1.069, de fecha 10 de Mayo de 2017; la presentación formulada con fecha 07 de Abril de 2017, por el Club Deportivo Kenpo La Serena; el Decreto Alcaldicio Nº 432, de fecha 23 de Marzo de 2017, mediante el cual se otorga una subvención al Club Deportivo Kenpo La Serena; el Convenio de Ejecución de Proyecto de Subvención, de fecha 13 de Febrero de 2017, suscrito entre la I. Municipalidad de La Serena y el Club Deportivo Kenpo La Serena; el Decreto Alcaldicio Nº 214, de fecha 13 de Febrero de 2017, mediante el cual se otorga una subvención al Club Deportivo Kenpo La Serena; el certificado del Secretario Municipal, de fecha 01 de Febrero de 2017, sobre el acuerdo adoptado por el Concejo en la sesión ordinaria Nº 1.059, de fecha 01 de Febrero de 2017; el certificado extendido por el Secretario Municipal, de fecha 01 de Febrero de 2017, sobre inscripción vigente en el Registro Municipal de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias, inscripción en el Registro de Organizaciones Territoriales y Funcionales, y representación judicial y extrajudicial del Club Deportivo Kenpo La Serena; la solicitud presentada por la organización; la Ordenanza sobre Subvenciones y Aportes de la Ilustre Municipalidad de La Serena; la ley Nº 19.880, establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Organos de la Administración del Estado; la ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO:

1.- Que mediante Decreto Alcaldicio Nº 432, de fecha 23 de Marzo de 2017, se le otorgó al Club Deportivo Kenpo La Serena, rol único tributario Nº 65.100.257-5, una subvención por la cantidad de \$400.000, con el objeto de "participar en Torneo Mundial de Artes Marciales y Seminario a realizarse en Portugal";

2.- Que a través de una carta de fecha 07 de Abril de 2017, la agrupación interesada solicitó modificar el objeto de la subvención, señalando que no pudieron participar en el torneo señalado, por lo que dicha subvención será utilizada para la adquisición de piezas de tatami e implementación deportiva. Que dicha propuesta fue presentada al Concejo, aprobando éste la modificación en la sesión ordinaria Nº 1.069, de fecha 10 de Mayo de 2017, tal como lo ha certificado el Secretario Municipal el día 25 de Mayo de 2017.

DECRETO:

1. **MODIFÍQUESE** el numeral 1 de la parte resolutive del Decreto Alcaldicio Nº 432, de fecha 23 de Marzo de 2017, en la parte correspondiente al "Club Deportivo Kenpo La Serena", rol único tributario Nº 65.100.257-5, en el sentido de reemplazar el objeto de la subvención, tal como se expresa a continuación:

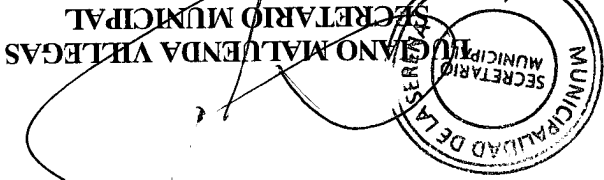
Donde dice "Para participar en Torneo Mundial de Artes Marciales y Seminario a realizarse en Portugal";

Debe decir "Para la adquisición de piezas de tatami e implementación deportiva";

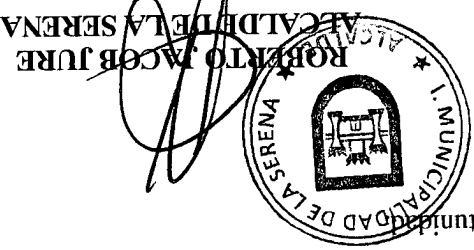
2. **NOTIFÍQUESE** a la representante de la organización por carta certificada o personalmente si se apersonare a recibir el presente instrumento.

3.- **MODIFÍQUESE** el respectivo Convenio con el Club Deportivo Kenpo La Serena, conforme a lo decretado en la presente resolución.

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.



SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE DE LA SERENA
ROBERTO JACOB JURE

Distribución:

- Interesado - Dirección de Administración y Finanzas - Departamento de Finanzas - Dirección de Desarrollo Comunitario - Dirección de Control Interno - Dirección de Asesoría Jurídica - Oficina de Partes
RJJ/LM/MPY/acc